

cto 236865 Tucho. 5115

8686 ORD. EXP. N°

EXP.: DVIA12, X Región -Dirección

Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 452, de 30 de

iunio de 2015.

Informe de Pago de lote N° 27. MAT.:

> Expropiación para la obra: AMPLIACIÓN RUTA 5, VARIOS TRAMOS, SECTOR BIFURCACIÓN PUPELDE QUELLÓN, 2 COLONIA YUNGAY QUELLÓN, COMUNA DE QUELLÓN, PROVINCIA DE CHILOÉ, REGIÓN DE

LOS LAGOS.

INCL.: Antecedentes.

.1 7 DIC 2015 SANTIAGO.

DE: JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con TIRSO MANUEL CÁRDENAS VARGAS, otorgada en la Notaría de Quellón, de Claudio Alejandro Cabello Olavarría, de 06 de octubre de 2015, Repertorio N° 887-2015, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 794 vta., N° 849, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quellón correspondiente al año 2015, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento Nº 452, de 30 de junio de 2015, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$2.975.983.- a la orden de TIRSO MANUEL CÁRDENAS VARGAS.

El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. - X REGIÓN - PUERTO MONTT.

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ÁLVÁRO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

tCB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.